



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Oficina de Concejales

MAT: AUTORIZA PARTICIPACION.-

MONTE PATRIA, 20 de Junio de 2016.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.306 de fecha 14.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2016.
- Según acuerdo del concejo sesión ordinaria Nº 128 de 07 de Junio 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº 7683. /2016.

1. **APRUEBASE**, El anticipo al **Sr. ALEXI CASTILLO ROJAS** Rut: [REDACTED], concejal de la I. Municipalidad de Monte Patria,

Participación en seminario elaboración de proyectos comunitarios de seguridad ciudadana el cual se realizara en la ciudad de viña del mar los días 22 al 26 de junio 2016.

2.- anticipese, al concejal antes individualizado las siguientes cantidad de

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
1 VIATICO AL 40%	\$ 31.940.-
4 VIATICO AL 100%	\$ 319.396.-
PASAJE	\$ 40.000.-
MOVILIZACION	\$ 20.000.-
INSCRIPCION	\$ 350.000
TOTAL	\$ 761.336 .-

IMPUTESE; el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.006, "gastos por comisiones y representaciones del municipio y a la cuenta 215.21.04.003.003.006, "otros gastos".-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/BCG/ffg



[Signature]
ALCALDE